



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Magistrado Ponente: NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ.

Expediente: 19001-33-33-002-2021-00036-00
Actor: DARIO MODESTO MOSQUERA ILLERA
Demandada: LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG
– y otros
Acción: TUTELA - segunda

Pasa a Despacho el proceso de la referencia para considerar la impugnación presentada por la parte actora, contra la Sentencia N° 047 del 16 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán.

Revisado el expediente se observa, que la sentencia fue notificada el 16 de marzo de 2021 y el recurso interpuesto en la misma fecha; por lo tanto, la impugnación está dentro del término.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO.- ADMITIR la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por el accionante contra la Sentencia N° 047 del 16 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán.

SEGUNDO.- Notificada esta decisión, vuelva el proceso a Despacho para los fines de que trata el precepto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

Firmado Por:

**NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d223c71850560336a491237df3e677179ac34c68e2036399596d8ff6d0eb817c**

Documento generado en 05/04/2021 09:32:31 AM